

**HECHO ESENCIAL**  
**CEMENTOS BÍO BÍO S.A.**  
**Inscripción en el Registro de Valores N°122**

Santiago, 3 de noviembre de 2025

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins  
Presente

Ref.: Rectificación Hecho Esencial de fecha 30 de octubre de 2025.

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, y de acuerdo con lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, en representación de Cementos Bío Bío S.A. (la “Sociedad”), y facultado expresamente para ello por su Directorio, vengo en informar a ustedes lo siguiente:

Con fecha 30 de octubre pasado se comunicó mediante Hecho Esencial el acuerdo del Directorio de la Sociedad de citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas, a fin de tratar las materias indicadas en el mismo, sin embargo, por un error involuntario, en dicha comunicación se indicó que la referida Junta Extraordinaria de Accionistas se celebraría en el domicilio ubicado en Avenida Andrés Bello 2457, piso 18, comuna de Las Condes, en circunstancias que la Junta Extraordinaria de Accionistas antes mencionada tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Gran Bretaña N°1725, ciudad y comuna de Talcahuano, a la misma hora indicada en el referido Hecho Esencial, esto es a las 11:00 horas.

En consecuencia, se viene a rectificar el Hecho Esencial publicado y despachado a vuestra Comisión para el Mercado Financiero el pasado 30 de octubre, en el sentido de indicar que la Junta Extraordinaria de Accionistas citada para el día 17 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas, se celebrará en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Gran Bretaña N° 1725, ciudad y comuna de Talcahuano.

Asimismo, se informa que el Directorio de la Sociedad acordó autorizar y poner a disposición de los accionistas y demás personas que deban asistir y participar de conformidad a la ley a la referida Junta Extraordinaria de Accionistas el uso de medios tecnológicos que permitan a éstos su participación y votación a distancia. La Sociedad informará en su página web [www.cbb.cl](http://www.cbb.cl), así como en los avisos y citaciones a la Junta Extraordinaria de Accionistas antes mencionada, el mecanismo de participación y votación a distancia y la forma en que cada accionista, o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente a ustedes,



**Cementos Bío Bío S.A.**  
Enrique Elsaca Hirmas  
Gerente General Corporativo

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago